

## Funcionarios de Carrera CM - Grupo A

*Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras*  
*Libre Designación Convocatoria 02/07/2026*

Orden de 19 de junio de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería (*Agencia de Vivienda Social*), por el procedimiento de **Libre Designación**.

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A** - Nivel: **30**.
  - Puesto **31042** - Jefe de División Social e Inspección.

### UNIDAD ORGÁNICA

Organismo Autónomo **Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid** - Dirección del Área Social - División Social e Inspección.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en [https://gestion7.madrid.org/i012\\_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1](https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1), para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO**: Hasta el **23/07/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud

---

junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 19/06/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 02/07/2026**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2026/07/02/BOCM-20260702-14.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/02/BOCM-20260702-14.PDF)